

NO ME GUSTA, PERO ESTÁ BIEN SI ME PORTO MAL

Voces sobre el castigo de niñas y niños de un barrio de Bogotá

María Claudia Duque-Páramo, PhD*

Resumen

Presento los resultados de una investigación cualitativa, participativa con enfoque etnográfico, que realizamos¹ de enero a diciembre de 2006 con ocho niñas y cinco niños de un barrio de los cerros orientales de Bogotá, sobre sus ideas, sentimientos y actitudes acerca del castigo². Los participantes narraron eventos de castigo en el hogar y con menor frecuencia eventos en el colegio. Los papás y las mamás castigan a los niños pegándoles con objetos, con la mano, regañándolos, prohibiéndoles gustos o dejándolos en el cuarto. Cuando los castigaban, los participantes manifestaron, entre otros, sentirse mal, aburridos, rabiosos, culpables y confusos. Proponen que, si se portan mal, no les peguen ni

* Enfermera. Especialista en enfermería pediátrica. Magistra en psicología comunitaria. Doctora en antropología. Profesora titular de la Facultad de Enfermería, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Correo electrónico: mcdunque@javeriana.edu.co.

¹ Aunque soy la investigadora, durante el artículo utilizo el pronombre de la primera persona del plural para indicar el carácter participativo del estudio y la construcción conjunta entre participantes e investigadora. Todo esto en el marco del interaccionismo simbólico y de los modelos constructivistas y participativos en los que se enmarca la investigación.

² Proyecto realizado dentro de la línea de investigación Salud y Cultura del grupo de investigación Procesos Sociales y Salud. Financiado por la Facultad de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana.

los humillen, sino que les hablen y les expliquen. Sin embargo, muchos de los participantes expresaron ideas que justifican el castigo corporal y humillante, como una medida necesaria para controlar las malas acciones de los niños. Finalmente, discuto los resultados en el contexto de la literatura sobre los efectos del castigo y la política de erradicación del castigo corporal y planteo algunas acciones con diferentes actores locales e institucionales.

PALABRAS CLAVE AUTORES: *Castigo. Investigación centrada en la niñez. Salud infantil. Factores culturales y salud.*

I do not like it, but it's okay if I misbehave. Voices of girls and boys from a neighborhood of Bogotá about punishment.

Abstract

I present a qualitative research study conducted from January through December 2006. Along with eight girls and five boys from a neighborhood located at the east hills of Bogotá, we conducted a qualitative, participatory ethnographic study about their ideas, feelings and attitudes about punishment. Participants narrated events of punishment at home and less frequently at school. Parents punish their children hitting them with objects, spanking, scolding them, forbidding whatever they like or keeping them at their bedrooms. As result of being punished, participants said they feel bad, bored, guilty, angry and confused. They suggest not being hit or humiliated, but rather be telling or explaining about their bad behaviors. However, many of them talked about ideas that justify corporal punishment as an effective mean for controlling children's bad behaviors. Finally, I discuss results within the context of the literature about the effects of punishment and the policy about ending corporal punishment, and propose some actions with local and institutional actors.

KEY WORDS AUTHORS: *Punishment. Child-centered research. Childhood and health. Cultural factors and health.*

Introducción

En Colombia, la violencia, el maltrato, la negligencia y el castigo constituyen fenómenos cotidianos de la experiencia de una gran cantidad de niñas y niños en el hogar, la escuela y otros contextos como el campo, los barrios y la calle. Según datos de la Fiscalía General de la Nación (1), la violencia intrafamiliar ocupó el séptimo lugar de delitos en el total nacional durante el tercer trimestre de 2005. El Sistema de Información Médico Legal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó en 2004 (2), 59.770 dictámenes por violencia intrafamiliar, de los cuales 9.847 (16,5%) correspondieron a maltrato al menor. Estos casos de maltrato fueron cometidos en su mayoría por el padre (36%) y afectaron principalmente a niños entre los 5 y los 9 años y a niñas entre los 10 y los 14 años. Según un informe de Save the Children (3), en Colombia el II Estudio Nacional de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas reportó una prevalencia de maltrato infantil de 361 por cada 1.000 niños, lo que representa un total aproximado de 6 millones de niños maltratados en la familia, en la escuela, como trabajadores y como consecuencia de la violencia ejercida por grupos armados.

Siguiendo a Jill E. Korbin (4), una revisión de la literatura sobre niñez y violencia muestra que:

La violencia en niños puede ocurrir en diferentes escenarios: guerra, barrios, calles, fábricas, y en escenarios donde se supone que deberían ser cuidados, pero en los que hay violencia, como el hogar, la escuela y el parque.

La violencia puede ser categorizada dependiendo de quién la ejerce: un padre, un desconocido, otro niño, el niño mismo o una entidad política.

La violencia puede ser organizada por tipo y severidad: física, sexual, verbal, emocional, y puede ir desde relativamente leve hasta ser seria y que amenaza la vida.

La violencia puede ser estudiada desde un enfoque de género o de edad.

La violencia contra los niños puede ser ejercida por un individuo o por medio de prácticas colectivas, ya sean ritos o prácticas disciplinarias, o también estructurales, como resultado de la pobreza y las inequidades.

Estudiosos del tema explican que el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar resultan tanto de factores estructurales relacionados con la pobreza y el estrés continuo por la violencia cotidiana, como por factores culturales que promueven diversas formas de castigo físico y de agresión verbal y psicológica y que son prácticas generalizadas tanto en medios urbanos como rurales (5-8).

Cecilia Muñoz y Ximena Pachón en sus investigaciones sobre la niñez en Bogotá (9, 10) muestran cómo muchos niños han crecido siendo cuidados y protegidos y sintiendo el cariño de madres, padres y otros cuidadores. Sin embargo, también relatan cómo el infanticidio, el maltrato, el abuso y la crianza basada en el castigo y en duras normas disciplinarias han sido parte de la historia de muchas generaciones de colombianos y describen de manera dramática la historia de miles de niños muertos de manera violenta a manos de sus cuidadores o como consecuencia de la falta de cuidados. Otros investigadores (11-13) afirman que el maltrato infantil en Colombia es una práctica institucionalizada socialmente por medio del castigo que se ejerce cotidianamente en hogares y escuelas.

Estudios en otros países han documentado frecuencias de uso del castigo corporal contra los niños, entre el 70 y el 90% de los adultos encuestados, así como una alta aceptación de estas prácticas como normales y adecuadas en la educación de las niñas y niños (14-16). En Colombia, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2000 (17), el 47% de las mamás castiga a sus hijos con golpes, 36% con palmadas, 72% con reprimendas verbales y 48% prohibiéndoles algo que les gusta. La ENDS 2005 (18) reporta que el 41% de las madres encuestadas utiliza los golpes y el 22% castiga a sus hijos con palmadas.

Reconociendo la necesidad de ampliar la comprensión de la naturaleza, la extensión, las causas y las consecuencias de la violencia contra los niños, y teniendo en cuenta los diversos contextos en los que se da esta violencia y los diferentes tipos y actores, incluidos la violencia entre hermanos y entre los mismos niños, en 2001 la Organización de las Naciones Unidas lanzó el Estudio sobre la Violencia en Contra de los Niños. Así mismo, Save the Children viene liderando una campaña mundial dirigida a acabar con el castigo corporal y humillante (19), la cual incluye como elemento central escuchar las voces de las niñas y los niños de diferentes países frente al castigo y particularmente, sus sentimientos y opiniones (20).

Desde mediados del siglo XX, en la mayoría de los países se han realizado importantes avances en el campo de las políticas públicas hacia la protección de la niñez y se ha logrado hacer que las leyes reconozcan

que el maltrato infantil, el abuso sexual y la negligencia del cuidado son problemas que requieren intervenciones estatales, institucionales y familiares. Sin embargo, con pocas excepciones en el mundo, el castigo físico, psicológico y el castigo humillante son considerados como parte de las prácticas educativas de los niños y no son prohibidos ni en casa, ni en las escuelas.

Dentro de la literatura revisada, en Colombia, dos estudios sobre los patrones de crianza han documentado algunas ideas y sentimientos de niñas y niños acerca del castigo, así como las experiencias de padres y abuelos recordando su infancia (21, 22). Mientras algunas pocas naciones consideran el castigo físico a los niños como inadmisibles y lo condenan legalmente, en países como Estados Unidos y Colombia estas prácticas han sido comunes y se encuentran firmemente arraigadas en la crianza de los niños³. A pesar de la diversidad cultural, actualmente, en general hay acuerdo en que el maltrato infantil es un problema que requiere intervenciones sociales con el fin de evitar el profundo sufrimiento de niñas y niños (4, 23-24). También se encuentra cierto acuerdo en considerar que hay una relación de continuidad entre el castigo como una forma de imponer disciplina y control, y el maltrato como una forma exagerada, inadecuada y dañina de tratar a los niños.

Aunque las niñas y niños padecen la violencia de manera importante y el castigo se ejerce primordialmente en ellos, la perspectiva emic y las voces de los niños como actores sociales han estado en general ausentes de la literatura. Los estudios sobre los niños como actores violentos generalmente han sido hechos con base en la observación de los niños y en entrevistas con madres y otros cuidadores. Sin embargo, las voces y las perspectivas de los niños raramente se han buscado como propósito central de las investigaciones. Por esta razón, sabemos muy poco sobre el papel que juegan los niños más allá de ser reconocidos como víctimas y sobre su agencia⁴ como fuerza mediadora entre la violencia que ejerce el agresor y su impacto en la vida del niño (4).

Es importante conocer las representaciones de los niños para comprender cómo piensan, para conocer su papel como actores en relación con el castigo y para buscar caminos que permitan contribuir

³ En enero de 2008, la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas reportó 23 países que tienen leyes que prohíben el castigo corporal en los hogares, las escuelas, en el sistema penal y en los sitios de cuidado alternativo. El único país de América del Sur en esa lista es Chile. End Corporal Punishment Global progress towards prohibiting all corporal punishment. 2008 [consultado en junio de 2008] Disponible en: <http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/charts/Chart-Global.pdf>

⁴ Agencia es la capacidad de las personas de influir y de participar activamente en la construcción de su realidad social. En este sentido, ser agente significa ser actor social produciendo significados, acciones y transformaciones sociales y culturales.

a la prevención del castigo y el maltrato infantil (4, 25). La narración de un niño que fue paramilitar sobre sus experiencias de castigo, ilustra cómo el castigo es vivenciado no sólo como algo *normal* en las relaciones adultos-niños, sino también como una experiencia diferente dependiendo de las circunstancias del niño y de los adultos castigadores:

No volví donde la familia porque cada vez que llegaba me daban severa muenda. Me pegaban con cables o con lo que encontraban por delante. Les cogí más miedo desde una vez que me colgaron... Cuando ya crecí –llegué a los diez años–, me fui con mi madrina y estuve con ella un año... Ella me pegaba, pero ya con razón, cuando hacía las vainas que no debía; me reprendía como cualquier señora con sus hijos (26).

El estudio que presento a continuación fue realizado durante 2006 con niñas y niños del barrio El Paraíso, con el propósito de describir y analizar de manera participativa las ideas, explicaciones, sentimientos y actitudes que los participantes expresan en sus narraciones sobre castigo, así como describir los tipos de castigo y los contextos y los escenarios en los que los participantes ubican los eventos de castigo.

Metodología

Asumiendo que las niñas y niños son actores sociales y agentes productores de significados y representaciones culturales, realizamos un estudio cualitativo, participativo con enfoque etnográfico, con el propósito de comprender las ideas y sentimientos sobre maltrato y castigo que tiene un grupo de escolares de un barrio de los cerros orientales de Bogotá. Por medio de la observación participante, entrevistas individuales semiestructuradas y sesiones de grupo, se produjeron datos cualitativos, textuales y fotográficos.

Con base en la relación construida como investigadora y profesora de enfermería con las personas del barrio El Paraíso desde 1999 (27), presenté el proyecto a dos profesoras y a la directora de uno de los colegios, quien me autorizó a realizar las actividades de la investigación. En febrero de 2006, inicié la observación participante como voluntaria en el colegio, colaborando, generalmente una vez por semana, con las profesoras de 3° de primaria en algunas actividades de lectura. Allí fuimos construyendo conocimiento y creando lazos de confianza con las niñas y los niños, hasta el punto de haber llegado a ser reconocida

por los niños de 3° de primaria como alguien relativamente cotidiano en la escuela. Desde un comienzo, informé a los niños sobre los propósitos de mi presencia y hacia mediados de año les solicité que me informaran quiénes de los que vivían en el barrio querían participar en la investigación. Con base en esta lista, desde finales de julio hasta mediados de agosto, contacté a los padres de familia y realicé todo el proceso de consentimiento informado oral y escrito tanto con los niños como con los padres. La madre o el padre firmaron los consentimientos informados.

En la medida en que fui recibiendo los permisos firmados de los padres, empezamos las entrevistas individuales, las cuales realizamos en el colegio durante las dos últimas semanas de agosto. Aunque con 10 entrevistas ya había logrado saturación, debido al entusiasmo de algunos niños que me solicitaron ser entrevistados y manifestaron su interés por participar en el estudio, finalmente entrevisté cinco niños y ocho niñas, para un total de trece participantes. Si bien en unos pocos casos se presentaron algunas interrupciones y teniendo en cuenta las limitaciones de espacio del colegio, en general fue posible mantener la privacidad durante las entrevistas. Con el fin de mantener el anonimato, al inicio de cada entrevista cada participante escogió un seudónimo (durante las sesiones de grupo, algunos de ellos lo cambiaron). En su mayoría, las entrevistas tuvieron una duración de entre 20 y 45 minutos. Siempre les recordé a los participantes la voluntariedad de su participación y la libertad de terminar en el momento que quisieran y cuando los noté cansados o aburridos, les pregunté si continuábamos o no. Las entrevistas incluyeron preguntas sobre algunos aspectos socio-demográficos y sobre eventos de castigo propios de otros e imaginados. Con el fin de ayudar a que los participantes hablaran sobre eventos imaginados, utilizamos como apoyo algunos dibujos publicados en documentos de Save the Children (28-30) que muestran escenas de niños y adultos en eventos de castigo o violencia.

Realizamos tres sesiones de grupo basadas en el juego, durante las cuales los participantes, en un ambiente en el que ellos tenían alto control, desarrollaron actividades y conversaron de manera amplia sobre el castigo y otros temas relacionados que ellos propusieron, como el maltrato y el abuso sexual. Durante las sesiones de grupo, cada uno de los participantes recibió de regalo una caja de colores y tuvo acceso a barras de plastilina de diferentes colores, así como a hojas de papel para pintar. Mi papel en las sesiones se limitó a facilitar los refrigerios y los materiales, a decirles que la idea era que hicieran alguna actividad, ya fuese una representación, un dibujo o una escultura sobre el castigo y a tomar fotografías. En su mayoría, los participantes

escogieron pintar y usar la plastilina para narrar ya fuera experiencias propias o de otros niños en el barrio. Luego cada uno nos presentó a los demás su trabajo y lo explicó. Los participantes y yo tomamos abundantes fotografías tanto de sus trabajos como del desarrollo de todas las sesiones de grupo.

Foto 1. Sesión de grupo 2. Septiembre de 2006.



Fuente: tomada por la autora.

En general, las niñas y niños participaron de manera entusiasta en las diferentes actividades y respondieron positivamente a la invitación que les hice a que me ayudaran a aprender sobre lo que ellos piensan y saben acerca del castigo. Así mismo, participaron diseñando las sesiones de grupo, manipulando la grabadora, tomando algunas fotografías y manejando los tiempos de las actividades.

Tanto las entrevistas individuales como las sesiones de grupo fueron grabadas con grabadora digital (Olympus DM-10), las cuales fueron transcritas en su mayoría, dejando de lado partes irrelevantes del análisis. De manera paralela a la transcripción, diseñé unas matrices con las categorías iniciales (eventos de castigo, ideas, sentimientos, explicaciones, actitudes y contextos). En la medida en que el análisis avanzó, fueron surgiendo nuevas categorías inductivas del material de las entrevistas y del análisis de las fotografías y diseñé otras matrices con estas nuevas categorías. Siguiendo a Henry Wolcott (31) y a Matthew Miles y Michael Huberman (32), esta primera parte correspondió a la fase descriptiva del análisis en la que se hace una reducción de la información en busca de patrones a partir de categorías comunes. Siguiendo a Amanda Coffey y Paul Atkinson (33), en una segunda fase, integrando memos y comentarios, se amplió el análisis relacionando

categorías y descripciones; y, en la fase de interpretación, las narraciones de los participantes se han relacionado con el contexto sociocultural del barrio y con la literatura sobre castigo y crianza.

Foto 2. Tyson muestra su dibujo con plastilina en el que una señora le está pegando a su hijo. Sesión de grupo 1. Septiembre de 2006



Fuente: tomada por la autora.

Las técnicas y los métodos utilizados permitieron de manera amplia y precisa cumplir los objetivos propuestos, al mismo tiempo que fueron medios adecuados para promover la interacción entre los participantes y la investigadora, propiciar la confianza y con ello aumentar la confiabilidad de los datos. Adicionalmente, la estrategia de utilizar los dibujos ya mencionados para representar escenas de castigo, fue altamente efectiva pues propició que los participantes narraran eventos imaginados y por lo general llevó a que la niña o el niño pasaran a narrar un evento propio o sus propios sentimientos e ideas sobre sus experiencias de castigo.

Las voces de las niñas y los niños del barrio El Paraíso

Como lo plantea Michael Angrosino (34), los métodos etnográficos producen una descripción detallada que permite una pintura holística y compleja de la realidad estudiada. En este sentido, las narraciones y las ideas que los participantes en el estudio expresaron sobre el castigo, no se dan aisladas sino que han sido construidas en el contexto social y cultural del barrio.

El barrio El Paraíso, localizado en el costado oriental de la Universidad Javeriana, está habitado en su mayoría por personas de estratos 1 y 2. Fundado en 1945 (35), las personas del barrio son tanto descendientes de sus fundadores, que provenían de municipios de Cundinamarca y Boyacá, como personas de otros barrios de Bogotá que han venido a vivir allí, y en los últimos años personas en situación de desplazamiento provenientes de diferentes partes del país. Estas realidades conforman elementos culturales con raíces en el patriarcalismo de las sociedades rurales, que se entrelazan con cambios y fenómenos de rápida urbanización de las sociedades marginales ciudadinas y se reflejan en las personalidades y en las instituciones y organizaciones sociales.

Las personas que viven en El Paraíso tienen una importante historia de activismo comunitario (35) y de luchas y trabajo conjunto con el Estado y con organizaciones privadas y no gubernamentales, por intermedio de las cuales obtuvieron servicios públicos y servicios de salud. Tienen organizaciones comunitarias que representan a diversos actores del barrio: la comunidad en general, mujeres, tercera edad y jóvenes. Al hablar con habitantes y con otras personas como profesoras y personal sanitario, hay acuerdo en que una gran preocupación es el aumento de la violencia cuyos actores y víctimas son niños menores de 12 años.

De los trece participantes, doce nacieron y han vivido toda su vida en el barrio y uno llegó a vivir allí 6 meses antes de ser entrevistado, con su familia cuyo padre estaba en el programa de reinsertados. Seis viven en una estructura de familia nuclear, cuatro en familia extensa, dos viven en diáda madre-hijos y una niña vive con su papá. Como actividad económica, las madres de los participantes trabajan en tiendas familiares, como cocineras o como empleadas de servicio doméstico. Los padres de los participantes se dedican a actividades diversas: obreros, guardias de prisión, oficinistas, vendedores ambulantes, cuidadores de carros y el padre del niño que recientemente llegó a vivir al barrio estaba estudiando.

Los eventos de castigo narrados e imaginados por los participantes ocurren primordialmente en el cuarto y en la cocina de la casa. Algunos participantes también narraron eventos en el colegio y en la casa de algún familiar que también vive en el barrio, como la abuela o la tía. En relación con la mayor presencia de eventos de castigo en el hogar, y en el marco de valores patriarcales, los participantes reconocen a los papás como los principales agentes castigadores. Este dato contrasta con los informes de la ENDS de 2000 (17) y 2005 (18), que reportan a la madre como la principal castigadora en el hogar. También castigan

con golpes y regaños las mamás y ocasionalmente las hermanas. Las profesoras en el colegio castigan pero raramente usan los golpes. En algunos eventos imaginados y que fueron narrados en los dibujos, los *extraños* fueron identificados como posibles ladrones o violadores que se esconden en los bosques de la parte alta del barrio, sitio al que las madres prohíben ir a sus hijos sin la compañía de personas confiables.

Foto 3. Natalia narra un evento cuando su papá le pegó. Sesión de grupo 2. Septiembre de 2006



Fuente: tomada por la autora.

Frente a las preguntas sobre cómo se sienten las personas que los castigan, los participantes describieron que los agresores sienten rabia y braveza y esos sentimientos son los que los llevan a golpear al niño. En algunos casos, las personas que los castigan pueden sentirse mal o arrepentidas, pero también algunos participantes expresaron que a quienes les pegan no les importa hacerlo, son indiferentes o pueden llegar a sentirse bien de pegarles.

Los niños listaron y narraron una gran variedad de eventos de castigos corporales y humillantes. Los participantes narraron eventos de castigo físico, como golpes, correazos, *juetazos*, golpes con zapatos o chancletas, latigazos y golpes con otros instrumentos como cables de grabadoras y palos de ortiga. Así mismo, narraron prácticas de castigos humillantes como regaños muy fuertes y otros castigos que, en general, consideran menores como prohibir y quitar gustos. El tipo de castigo más comúnmente asociado al colegio fue el regaño y algunos mencionaron el hecho de obligarlos a pararse en una esquina o no dejarlos salir a jugar en el recreo.

En un manual recientemente publicado por Save the Children, cuyo fin es orientar sobre acciones para acabar con el castigo físico y humillante, los autores plantean:

El castigo físico y humillante es una forma de violencia contra los niños y es una violación de su derecho a la dignidad y a la integridad física. En muchos países, continúa siendo la única forma de agresión a las personas permitida por la ley.

*El **castigo físico** incluye golpear a un niño con la mano o con un objeto; patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello; forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna, o a que haga ejercicio físico en exceso; quemar o causar una cicatriz a un niño; así como amenazarlo con realizar cualquiera de estas acciones.*

*El **castigo humillante** tiene varias formas, como el abuso verbal, ridiculizar, aislar o ignorar a un niño (36).*

Lo expuesto coincide con lo que expresaron algunos participantes en relación con sentir gran dolor y rabia cuando, por ejemplo, no los dejan salir a jugar con los amigos o no les permiten ver televisión. Aunque algunas personas consideran que estos castigos alternativos al castigo corporal no tienen problema, la verdad es que constituyen formas de humillación que también producen efectos y sentimientos nocivos en los niños.

En una alta proporción de los eventos, la respuesta inicial a la pregunta por los sentimientos de los niños castigados fue: “mal” indicando malestar, posible desacuerdo y una dificultad inicial de precisar el sentimiento. Preguntas adicionales ayudaron a los participantes a expresar otros sentimientos diferentes frente al castigo, como malestar, dolor, tristeza, odio, rabia, mal genio, culpabilidad, miedo, confusión, sentimiento de ser maltratado o de no ser querido, aburrimiento. En un solo evento de castigo moderado, un participante manifestó sentirse bien pues él se había arrepentido y sabía que se había portado mal.

Foto 4. Rosa. Aquí represento cuando me castigan y no me dejan ver televisión ni jugar. Sesión de grupo 2. Septiembre de 2006



Fuente: foto tomada por la autora.

De las voces hacia las interpretaciones

En las narraciones de los participantes hay una gran variedad de ideas alrededor del castigo: el castigo es sinónimo de maltrato, de pegar y de regañar; el castigo produce efectos negativos en el agente agresor; el castigo se justifica y es un medio efectivo e inevitable de controlar el comportamiento de los niños y de educarlos. Estas ideas contrastan notoriamente con los sentimientos de rabia, dolor y confusión que expresaron frente a los eventos de castigo. Así mismo, las ideas que justifican el castigo contrastan y contradicen las recomendaciones que ellos mismos dieron cuando les preguntaba sobre cómo ayudar a los niños y niñas: no castigarlos ni pegarles, sino hablarles, explicarles las cosas, ayudarlos a que aprendan y buscar ayuda en personajes defensores como los profesores, las mamás, la policía o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En relación con estas ideas frente al castigo, los participantes expresaron diferentes actitudes y en muchos casos, el mismo niño o la niña manifestaron actitudes contradictorias que van desde la aceptación como algo inevitable e incluso positivo, hasta el rechazo como una medida que no debería ser ejercida nunca. Otras ideas estuvieron relacionadas con que los niños son inteligentes, no son bobos y se dan cuenta de las cosas, al mismo tiempo que necesitan compañía y protección.

Las explicaciones que dieron a por qué castigan a los niños incluyen una gran variedad de eventos, como portarse mal, decir mentiras, hacer daños, coger cosas ajenas, desobedecer, no pedir permiso; factores del colegio como no hacer las tareas, o irles mal en los exámenes y otro grupo de causas localizadas en la incomprensión o las reacciones incomprendibles de los agentes agresores y que algunos participantes describieron como no escuchar al niño o no saber por qué era el castigo.

En la literatura sobre el castigo, uno de los temas que se discute de manera amplia es su efectividad y si “algunas palmadas” no hacen daño y más bien ayudarían a controlar lo que algunos consideran partes malignas de la naturaleza infantil. En este sentido hay una gran variedad de investigaciones realizadas para medir los efectos del castigo y también muchas publicaciones dirigidas a los padres sobre el uso moderado o adecuado del castigo corporal. Sin embargo, desde el punto de vista de los derechos humanos, de la dignidad y de la integridad física, no existe justificación para que los adultos abusen de su poder golpeando o humillando a los niños.

Una distinción central es si el castigo corporal se considera semejante o diferente al maltrato físico. Con base en un meta-análisis realizado por Gershoff (37), es posible afirmar que los estudios sobre castigo como práctica disciplinaria de control de la conducta durante la niñez en general presentan dos posturas frente al castigo corporal: algunos lo consideran en sí mismo una forma de maltrato físico y, por tanto, inaceptable y digno de ser eliminado; mientras otros reconocen su efectividad, cuando se aplica de manera moderada y lo diferencian del maltrato físico (38, 39). En este sentido, las actitudes y prácticas frente al castigo corporal no son homogéneas, sino que son variadas y complejas. A diferencia de la definición ya planteada de Save The Children, para Gershoff (37) “el castigo corporal es el uso de la fuerza física con la intención de causar al niño una experiencia dolorosa, pero no de producirle lesiones, y cuyo propósito es la corrección o el control de la conducta del niño”. En este sentido, el castigo corporal sería diferente al maltrato físico en tanto que este último “se caracteriza por infligir una lesión física como resultado de dar un puñetazo, dar una paliza, patear, morder, quemar, sacudir, o de cualquier otra forma de hacer daño al niño” (37).

Gershoff también plantea que la mayoría de la literatura ha tenido un sesgo hacia considerar sólo los efectos negativos del castigo corporal. Propone entonces que el castigo corporal también puede tener algunos efectos deseables sobre la conducta de los niños, ya que sirve como medida inmediata para que los niños dejen de comportarse mal. Otros

posibles efectos positivos se encuentran en su contribución a la internalización de conductas morales y a controlar conductas agresivas. Sin embargo, la revisión de la literatura muestra que, por el contrario, el castigo corporal no facilita la internalización de valores morales y que puede contribuir al desarrollo de conductas agresivas, y ser un factor etiológico de conductas delinquentes, criminales y antisociales (37). Otros efectos del castigo corporal son su impacto negativo sobre la calidad de la relación padres-hijos; en problemas de salud mental, como depresión, estrés y sentimientos de humillación e impotencia; en el desarrollo de conductas agresivas durante la adultez, incluyendo el abuso de su cónyuge e hijos. Un último efecto descrito es que el niño se convierte en un adulto víctima del abuso físico (37).

Los estudios sobre prácticas de crianza realizados tanto en Colombia como en otros países, han documentado el papel central que juega la cultura como contexto en el cual el castigo corporal se legitima (21, 22). Como lo muestran investigaciones realizadas en Colombia y en el área andina, en los imaginarios de padres, maestros y niños se encuentran algunas ideas que consideran la efectividad del castigo corporal como medio de control de las pasiones infantiles, así como los sentimientos de merecer el castigo corporal por el mal comportamiento y los valores que lo consideran un mal necesario. Como lo plantea Clara Torres Méndez (22), con base en una revisión de investigaciones sobre prácticas de crianza en la región andina:

En el contexto suramericano, la crianza se ve como un proceso en el que los padres (parte activa) “moldean” al niño (parte pasiva) de acuerdo con sus criterios y expectativas. Esta concepción enfatiza la idea de que el niño es un ser indefenso y asocial y que la tarea del adulto es enseñar habilidades para su socialización (22).

Otras ideas que legitiman el castigo corporal en la región andina, parten de considerar al niño como un ser débil, con escasas capacidades intelectuales, que demanda mucho, que no sabe de las cosas y que sólo piensa en comer y jugar. Así mismo se piensa que el niño es incapaz de aceptar normas y se piensa que sentimientos que los niños expresan más fácilmente que los adultos, como la rabia, los celos o el miedo, son sentimientos negativos (22). Como lo plantean tanto Clara Torres, como Sonia Mejía de Camargo (21, 22), por medio de la cultura, los padres aprenden las pautas de crianza a partir de lo que aprendieron en su niñez y repiten con sus hijos las ideas, los sentimientos y las prácticas de castigo corporal.

En este contexto, la cultura es vista como un elemento que mantiene la tradición y que por ello mismo sostiene prácticas negativas como el castigo corporal. Sin embargo, otra mirada al concepto de cultura (40) permite entenderla de una manera dinámica y producida por las personas como agentes sociales. Aunque hay cientos de definiciones de cultura, algunos elementos comunes a éstas son considerar que es compartida por los diferentes miembros de un grupo social, que es aprendida y que es la fuerza que guía las interacciones entre las personas (40, 41). La cultura no es monolítica y dentro de los grupos sociales lo común es encontrar variabilidad de conocimientos, prácticas y valores. La cultura guarda una estrecha relación con las circunstancias de vida de los colectivos sociales y los cambios en las circunstancias, generalmente se acompañan de cambios en los mecanismos de adaptación. Así mismo, dentro de los grupos humanos, la cultura se experimenta de maneras diferentes y factores que determinan la distribución del poder social, como el género, la clase social, la etnia o la edad, determinan a su vez cómo se experimenta y se actúa la cultura (40, 42).

En este contexto, y a diferencia de lo que una gran parte de la literatura del campo de la salud asume, los estudios desde el interaccionismo simbólico nos muestran que la cultura no es una entidad sólida y estática, ni un factor de riesgo externo negativo que produce efectos en la vida de las personas. Más bien, la cultura comprende significados, prácticas, interpretaciones de la realidad y opciones de acción que las personas elegimos en un momento dado y en circunstancias particulares. La cultura está compuesta por símbolos que construimos en procesos de socialización y compartimos con otras personas, pero que no permanecen iguales. Las personas y los grupos utilizamos nuestros repertorios culturales aprendidos en el pasado, con el fin de actuar en el presente. Así, cultura y mente —que no son entes alejados sino que se encuentran estrechamente ligados— son producidos por las personas por medio de interacciones, es decir, los seres humanos producimos los significados culturales en nuestras interacciones (43). En este mismo contexto, las niñas y los niños participantes en el estudio, al igual que las personas de otros grupos de edad, son actores sociales que producen significados y representaciones culturales por medio de sus interacciones.

Buena parte de la literatura sobre maltrato infantil se ha producido utilizando el modelo clínico epidemiológico y el modelo ecológico, que conciben al niño no como actor social, sino como víctima pasiva de la acción de otros actores. Desde el contexto planteado del interaccionismo simbólico y de la cultura producida en relaciones de poder, el niño —al igual que cualquier otro ser humano— es un actor social que

construye cultura por medio de interacciones. Así, con este estudio iniciamos la exploración de un territorio poco conocido estudiando junto con las niñas y niños participantes, sus representaciones sobre castigo y analizando estas representaciones en el contexto de su realidad en el Barrio El Paraíso.

Conclusiones y acciones

En su vida cotidiana, los participantes en el estudio tienen vivencias de diferentes tipos de castigo que van desde el castigo corporal y otras formas humillantes de castigo, hasta formas de disciplina que ellos reconocen como bondadosas y no problemáticas. Sin embargo, en la mayoría de los eventos de castigo narrados, los participantes expresaron sentimientos como odio, rabia, tristeza, miedo, confusión y dolor.

Mientras que la mayoría de los estudios sobre castigo hechos con niños tiende a mostrar ideas polarizadas de los niños víctimas y los adultos victimarios, este estudio se enfoca en un análisis de lo que los niños piensan y vivencian sobre el castigo. Las niñas y los niños son actores sociales que construyen activamente mundos culturales y la diversidad de representaciones que tienen sobre castigo se relaciona con sus propias vivencias, con el contexto familiar, escolar y barrial en el que viven y con particularidades individuales. Así mismo, los hallazgos muestran cómo ellos al tiempo que rechazan el castigo, lo aceptan como algo inevitable que forma parte del control y la disciplina de los niños. Estas ideas permiten suponer que, de no producirse cambios, estos niños cuando sean jóvenes o adultos castigarán a sus hijos y se justificarán utilizando esas mismas razones. En este sentido, es necesario desarrollar estrategias de concientización, reflexión y de postura crítica (44) frente a estas prácticas en diferentes niveles de la sociedad orientadas a la erradicación del castigo corporal y de las formas humillantes de castigo, así como al cuestionamiento del castigo como forma de control y disciplina hacia los niños.

Este estudio, como otros estudios de tipo exploratorio contextualizados en poblaciones particulares, no tuvo la pretensión de hacer generalizaciones a otras poblaciones. Sin embargo, los resultados, como ya se ha encontrado en reuniones con otros niños de la escuela, con maestros y con actores de la Red de Buen Trato de la Localidad de Chapinero, reflejan la realidad de otros niños que viven en condiciones similares. En este sentido, continuamos trabajando el tema junto con algunas estudiantes, ampliando estas comprensiones y diseñando y probando

materiales educativos que propicien una mayor concientización entre niños y adultos sobre los efectos dañinos del castigo corporal y de las formas humillantes de castigo, al mismo tiempo que buscan comprender las raíces socioculturales de estas prácticas.

Un primer paso en este camino fue la elaboración de un plegable con el informe de la investigación para padres, niños, profesores y otras personas de comunidades y organizaciones. Inicialmente, elaboré un informe con datos de antecedentes, justificación, metodología y resultados de la investigación, que fue enviado a los participantes y a sus padres. Este informe también fue revisado por colegas y por algunos niños. Con base en las recomendaciones de los revisores, elaboramos una segunda versión que ha sido utilizada para socializar los resultados de la investigación con maestros del barrio, con investigadores en infancia y con actores de la Red de Buen Trato de la Localidad de Chapinero.

Actualmente, para su trabajo de grado, un grupo de estudiantes de enfermería de la Universidad Javeriana trabaja en el diseño de materiales educativos sobre prevención del castigo corporal y humillante y otro grupo viene diseñando una página de internet sobre derechos y empoderamiento de los niños. Confío en que esta investigación y estas experiencias animen a otros estudiantes, colegas y a diversos actores sociales a seguir trabajando para que las personas en diferentes ámbitos de la sociedad pasen de la aceptación hacia una actitud crítica sobre el castigo corporal y el castigo humillante.

Referencias

1. Fiscalía General de la Nación. Boletín Estadístico No. 13. Trimestre julio - septiembre 2005. 2005 [consultado el 8 de enero de 2006] Disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co/pag/general/estadisticas/boletin13b.pdf>
2. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Maltrato Infantil. Estadísticas Colombia 2003. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; 2004.
3. Save the Children. Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina. Lima: Save the Children; 2003.
4. Korbin Jill E. Children, childhood and violence. *Annual Review of Anthropology* 2003; 32:431-446.

5. Krug Etienne G., Dahlberg Linda L., Mercy James A., Zwi Anthony B., Lozano Rafael. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2003.
6. Caicedo-Celis Claudia Cristina, Mejía de Camargo Sonia, Rebolledo O., Luna G., Reyes DG. Patrones de crianza y maltrato infantil. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social; 2001.
7. Mejía de Camargo Sonia, Melo-Pedrerros Celmira, Rodríguez-Ospina Édgar, Morales Adela, Martínez-Alfárez Margarita. Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia. 1985-1996. Estado del arte. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fundación FES; 1997.
8. Tovar-Rojas Patricia. La familia en tiempos de guerra y la guerra dentro de la familia. En: Tovar-Rojas Patricia, editora. Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH; 2003. p. 170-196.
9. Muñoz-Vila Cecilia, Pachón Ximena. La niñez en el siglo XX. Salud, educación, familia, recreación, maltrato, asistencia y protección. Bogotá: Planeta; 1991.
10. Muñoz-Vila Cecilia, Pachón Ximena. Réquiem por los niños muertos. Bogotá Siglo XX. Bogotá: Cerec; 2002.
11. Romero S. Leonardo. El maltrato infantil [consultada el 25 de junio de 2005] Disponible en <http://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=347>.
12. Sotomayor-Tribín Hugo Armando. Una reflexión histórico - antropológica sobre el maltrato infantil en Colombia. 2003 [consultado el 25 de junio de 2005] Disponible en <http://www.encolombia.com/medicina/pediatria/pedi38103-reflexion.htm>
13. López Yolanda. El maltrato infantil: entre el castigo y la agresividad. 2002 [consultado el 25 de junio de 2005] Disponible en <http://www.suivd.gov.co/SNal/P/Yolanda%20L%C3%B3pez.DOC>
14. Chianu Emeka. Two deaths, one blind eye, one imprisonment: child abuse in the guise of corporal punishment in Nigerian schools. *Child Abuse and Neglect*, 2000; 24(7):1005 - 1009.
15. Nobes Gavin, Smith Marjorie, Upton Penney, Heverin Andrea. Physical Punishment by Mothers and Fathers in British Homes. *Journal of Interpersonal Violence* 1999; 14(8):887 - 902.
16. Vargas Nelson A., López D., Pérez P., Zúñiga P., Toro G., Ciocca P. Parental attitude and practice regarding physical punishment of school children in Santiago de Chile. *Child Abuse & Neglect* 1995; 19(9):1077-1082.

17. Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). 2000. Bogotá: Profamilia; 2000. http://www.profamilia.org.co/003_social/pdf/ends_2000.pdf
18. Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). 2005. Violencia contra mujeres y niños. Bogotá: Profamilia; 2005. http://www.profamilia.org.co/encuestas/01encuestas/pdf_2005/capitulo_XIII.pdf
19. Save the Children Suecia. Acabar con la violencia legalizada contra los niños y niñas. 2005 [consultado en julio de 2005] Disponible en <http://www.redlamyc.info/Eventos/Informe%20Especial%20para%20Consulta%20LAM.pdf>
20. Save the Children Reino Unido. Perspectivas de los niños sobre castigo corporal. [consultado en diciembre de 2005] Disponible en <http://www.acabarcastigo.org/iniciativaglobal/pages/frame.html>
21. Mejía de Camargo Sonia. Patrones de crianza para el buen trato de la niñez. Bogotá: Rasgo & Color Ltda.; 1999.
22. Torres-Méndez Clara. 2000. Patrones y prácticas de crianza en la región andina: Save the Children. Reino Unido.
23. Maitra Begum. Culture and child protection. *Current Paediatrics* 2005; 15(3):253.
24. Santana-Tavira Rosalinda, Sánchez-Ahedo Roberto, Herrera-Basto Emilio. El maltrato infantil: Un problema mundial. *Salud Pública de México* 1997; 40(1):1-8.
25. Holden George W. Perspectives on the effects of corporal punishment: comment on Gershoff (2002). *Psychol Bull* 2002; 128(4):590.
26. González-Uribe Guillermo. Los niños de la guerra. Bogotá: Planeta; 2002.
27. Duque-Páramo María Claudia. El conocimiento y la confianza como bases del trabajo con las comunidades. Una experiencia con habitantes del barrio El Paraíso en Bogotá. *Investigación en Enfermería, Imagen y Desarrollo* 2004; 6(1-2):8-19.
28. Alexandrecu Gabriela, Bhavani YG, Derib Alebel, Habasch Rima, Horno Pepa, Nilsson Mali, Noueri Rana, Pierre-Plateau Dominique, Sequeira Luz-Maria, Soneson Ulrika, Stuckenbruck Denise. Ending Physical and Humiliating Punishment of Children Making it Happen: Save the Children Sweden; 2005.
29. Save the Children Sweden. Save the Children's Thematic advocacy relating to the UN Study on Violence against Children. 2004 [consultado en noviembre de 2005] Disponible en: <http://www.rb.se/NR/rdonlyres/7484E077-7033-494A-8756-EF11BB405F50/0/SavetheChildrenadvocacyleafletontheUNStudy2005.pdf>

30. Save the Children Sweden. What Save the Children thinks about physical and humiliating punishment Information for children and young people. 2005 [consultado en noviembre de 2005]. Disponible en http://www.scslat.org/search/publi.php?_cod_114_lang_s
31. Wolcott Henry F. Transforming Qualitative Data. Description, Analysis, and Interpretation. Thousand Oaks, CA: Sage; 1994.
32. Miles Matthew B., Huberman A. Michael. Qualitative data analysis: an expanded sourcebook. Thousand Oaks: Sage Publications; 1994.
33. Coffey Amanda, Atkinson Paul. Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Medellín: Universidad de Antioquia; 2003.
34. Angrosino Michael V. Projects in ethnographic research. Long Grove, Illinois: Waveland Press; 2005.
35. Duque-Páramo María Claudia, Acero Mary Luz, Acero de Sastoque Margarita, Avendaño María Cristina, Camacho Rosabel, Camargo María Elena, Medina Flor Ángela, Medina María Antonia, Pirafán Rosalba, Posada Cecilia, Rodríguez María Isabel, Rojas Blanca, Sierra Ana Isabel, Tautiva Diana Carolina. El Paraíso: Historias de trabajo comunitario. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; 2001.
36. Harper Kate, Horno Pepa, Lansdown Gerison, Martin Florence, Newell Peter, Nilsson Mali. Poniendo fin al castigo físico y humillante de los niños. Manual para la Acción. 2005 [consultado en junio de 2008] Disponible en <http://www.scslat.org/web/publicaciones/interna.php?xid=162&xleng=i&xfontmore=1&xopcp=5>
37. Gershoff Elizabeth Thompson. Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review. Psychol Bull 2002; 128(4):539.
38. Baumrind Diana, Larzelere Robert E., Cowan Philip A. Ordinary physical punishment: is it harmful? Comment on Gershoff (2002). Psychol Bull 2002; 128(4):580-589.
39. Parke Ross D. Punishment revisited-science, values, and the right question: comment on Gershoff (2002). Psychol Bull 2002; 128(4):596-601.
40. Korbin Jill E. Culture and child maltreatment: cultural competence and beyond. Child Abuse & Neglect 2002; 26(6-7):637.
41. Kottak Conrad Phillip. Cultural Anthropology. 10th ed. Boston: McGraw-Hill; 2004.
42. Yelvington Kevin A. Producing power. Ethnicity, gender and class in a Caribbean workplace. Philadelphia: Temple University Press; 1995.

43. Musolf Gil Richard. The Chicago School. In: Reynolds LT, Herman-Kinney NJ, editors. Handbook of symbolic interactionism. Walnut Creek, CA: Altamira Press; 2003. p. 91-118.
44. Gómez Sabrina. Maltrato infantil: un problema multifacético. Revista Latinoamericana de Psicología 1988; 20(2):49-61.